



REGLAS DE COMPETENCIA

DE

**PRECISIÓN DE ATERRIZAJE
CLÁSICA**



Edición 2026
Validado a Partir de 1 de Mayo 2026.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO - COLEGIO DE JUECES

1-AUTORIDADES DE LA FAP

- 2- La competencia será fiscalizada por la FAP, de conformidad con los contenidos de la Sección General, Sección 5 FAI, Anexo FAP, este Reglamento y las Reglas Particulares que pudieran ser contenidas en los Boletines N°1 y N°2 de la Competencia. Todos los participantes, al inscribirse, aceptan plenamente como obligatorias estas reglas y los Reglamentos citados.
- 3- El equipo de cada competidor será inspeccionado por el Oficial de Seguridad, o el personal designado por el jefe de Jueces, inmediatamente antes de la competencia. La inspección verificará que el equipo de paracaídas haya sido fabricado bajo los estándares establecidos, o bien de una norma nacional que haya sido aprobada por el Comité Técnico y de Seguridad de la ANAC.
- 4- Cada Paracaidista es de su propia responsabilidad según lo estable las normas establecidas en la RAAC Parte 105, siendo el único y último responsable de la operatividad de su sistema de paracaídas.
- 5- Lo Establecido por las normas RAAC parte 105, la reserva del equipo, deberá haber sido plegada por un personal autorizado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos a la competencia.
- 6- Un sello u otra señal claramente visible se colocará a los equipos para indicar que el mismo ha pasado la inspección para su uso en la competencia. Esta identificación no deberá ser eliminada a lo largo de la duración de la misma. Esta aprobación no exime al usuario de su responsabilidad.
- 7- Podrán utilizar altímetro/s audibles, cámara, etc., bajo su exclusiva responsabilidad.
- 8- Bajo ningún concepto el mal funcionamiento de los instrumentos de apoyo personales dará motivo a un resalto. El Competidor es el único responsable de su sistema de paracaídas y sus instrumentos de apoyo.
- 9- El competidor es el único y exclusivamente responsable por el mantenimiento de la aeronavegabilidad de su sistema de paracaídas y sus sistemas de ayuda.

1- DEFINICIONES DE PALABRAS Y FRASES

1. Colchoneta: área de aterrizaje donde el Aparato de Medición Automático está ubicado.
2. AMA: Aparato de Medición Automática.

2- LOS EVENTOS

1. DISCIPLINAS comprenderán las siguientes disciplinas:
 - Precisión de Aterrizaje por Equipos
 - Precisión de Aterrizaje Individual Masculino, Femenino o Mixto
 - Precisión de Aterrizaje Individual Junior
2. Una clasificación separada se hará para hombres y mujeres en todos los eventos, excepto en la prueba de equipos.
3. OTROS EVENTOS

Todos los otros eventos bajo la supervisión de la FAP pueden ser organizados después de

ser aprobados, también para disciplinas individuales.

4. OBJETIVO DE LOS EVENTOS

Precisión de Aterrizaje: el objetivo de los competidores es de aterrizar sobre o lo más cerca posible del centro del blanco.

El competidor es el único responsable de presentar claramente a los jueces el primer contacto con el blanco.

5. REQUISITO DE LA PERFORMANCE

El total acumulado de todas las rondas se utilizará para determinar las posiciones finales de los equipos o los individuos. Un mínimo de rondas (especificado en el capítulo 7 de estas Reglas de Competencia) deben completarse para determinar las posiciones de los equipos o individuos y declarar al ganador en cualquiera de los eventos. En caso de disminuir la cantidad de rondas deberán ser comunicado en Boletín N2 o al comienzo de la competencia con Organizador, Jefe de Jueces y Jefe de Equipo.

3- REGLAS GENERALES

1. SALTOS DE ENTRENAMIENTO

1.1 Los Saltos de entrenamiento serán de acuerdo al Organizador de Evento, comunicado en Boletín N1 o Boletín N2.

2. ORDEN DE LOS SALTOS

2.1 El orden de los saltos para la primera ronda de Precisión de aterrizaje será determinado por el orden inverso de las posiciones, separados los hombres de las mujeres, basándose en los resultados finales de los equipos Nacionales de Precisión durante el último Campeonato Nacional.

2.2 Los equipos que no entren en esta consideración saltarán al principio de la primera ronda, con el orden determinado por sorteo, según lo decida por el director del Encuentro. Los individuos que no forman parte del evento en equipo serán reunidos en "grupos mixtos" determinados por el director del Evento y saltarán al final de la ronda, en el orden determinado por sorteo. En todas las otras rondas, el orden de salto será el orden inverso de posiciones después de la última ronda completa, grupos mixtos al final de la ronda.

2.3 Los competidores individuales de Precisión serán colocados en equipos mixtos y saltarán con el orden determinado por el sorteo. En todas las otras rondas, el orden de salto será como el de todos los equipos mixtos.

3. DETERMINACION DEL GANADOR

3.1 Evento de Precisión, al final de todas las rondas completas, el equipo o competidor con el puntaje acumulado más bajo es el ganador. Si no se pudieran completar todas las rondas, el equipo o competidor que esté en la primera posición en la última ronda completa será el ganador. El ganador es el hombre o la mujer con el menor puntaje total. Si dos competidores comparten el mismo total, el título será otorgado al competidor que

haya conseguido la puntuación más baja. Si aún persiste el empate, se declarará campeón al competidor con el ranking más alto en el evento de precisión. Se utilizará el mismo procedimiento de desempate para los primeros tres puestos.

4. CONDICIONES METEOROLOGICAS

Los saltos de competencia de las disciplinas Precisión de Aterrizaje pueden llevarse a cabo solamente entre las horas oficiales del amanecer y el atardecer menos 10 minutos a la zona de salto respectiva. Para los Equipos de Precisión de Aterrizaje, la hora del salto está definida como la hora de salida del primer paracaidista.

4- REGLAS ESPECÍFICAS DE LOS EVENTOS

1. EVENTOS DE PRECISION DE ATERRIZAJE INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

1.1 Cinta de Deriva

- a) Antes de que comience el evento o si los saltos se interrumpieron por más de sesenta (60) minutos, por lo menos una cinta de deriva debe ser arrojada por un juez o un paracaidista experimentado, designado por el JJ o el Juez de Evento, sobre el blanco y desde una altura de 100 metros por debajo de la altura de salida. Acordando de acuerdo a Boletín N1 o Boletín N2. Antes que comience la competencia en la reunión de JJ y J de Equipos con la Organización.
- b) La Cinta de Deriva debe tener, aproximadamente, el mismo rango de descenso que los paracaídas utilizados por la mayoría de los competidores. Se les debe dar a los competidores la oportunidad de observar el descenso de la cinta de deriva, el punto de aterrizaje de esta y el lugar del descenso debe ser marcado en una foto aérea o un plano de la zona de salto y colocado en la zona de embarque para que todos los competidores puedan verlo.
- c) La continuidad del evento y la oportunidad de los competidores de observar los velámenes en el aire es considerado suficiente como para que todos los competidores evalúen el punto de apertura.
- d) Cuando el área de embarque no está cerca del área del blanco, como fuera determinado por el Jurado, y los competidores han estado en el área de embarque por más de 60 minutos, éstos deben ser informados de la velocidad y la dirección del viento en el área del blanco antes de embarcar.

2.1 Punto de salida.

Cada equipo elige su punto de salida.

3.1 Velocidad del Viento

- a) La velocidad máxima del viento en tierra permitida para los eventos de Precisión es decidida de común acuerdo entre el JJ, el Controlador FAP y el DE en un valor no mayor a los 8m/s o 7.5m/s. Este límite será informado a los competidores en la reunión inicial

y será el mismo a lo largo de toda la competencia. Acordando de acuerdo a Boletín N1 o Boletín N2. Antes que comience la competencia en la reunión de JJ y J de Equipos con la Organización.

- b) El JJ, de acuerdo con el JE, puede cambiar el límite de la velocidad del viento en cualquier momento por una o más rondas completas únicamente. Si esto se hace durante la ronda, se debe iniciar una nueva ronda con el nuevo límite de viento. La ronda previamente interrumpida puede continuarse solamente con la decisión del JJ con el límite aplicable a esa ronda. Para resaltos, el mismo límite del viento de la ronda donde se otorgó el resalto se aplicará para los resaltos.
- c) Un competidor puede aceptar un resalto si aterriza en un período de 15 segundos antes que la velocidad del viento exceda el límite, mientras la velocidad del viento está sobre el límite y 30 segundos después que la velocidad del viento ha vuelto por debajo del límite, si el competidor no ha marcado un cero puede aceptar un resalto. El competidor debe tomar una decisión inmediata y se lo debe comunicar al JE o al JJ de su decisión, de otro modo el competidor está obligado a realizar un resalto.
- d) El evento de Precisión será automáticamente interrumpido por un mínimo de 5 minutos si el viento en tierra excede los 9 m/s.

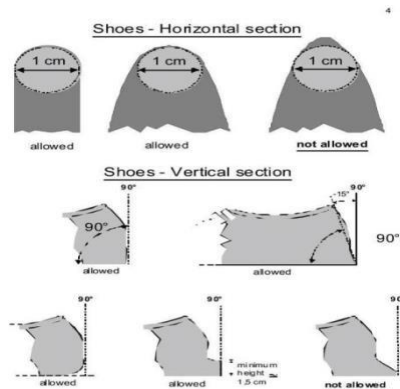
4.1 Dirección del Viento en Tierra.

- a) La manga debe ser capaz de responder a vientos de por los menos 2 m/s. Debe tener un largo mínimo de 4 m., un diámetro mínimo de boca de entrada de viento de 600 mm y una altura mínima de 6 m. El Jueces determinará su ubicación, que será en un lugar fijo y aproximadamente a 50 metros del centro del blanco. Esta decisión no puede ser protestada.
- b) Un indicador de la dirección del viento (streamer) colocado encima de un poste, capaz de responder a vientos de menos de 2 m/s será colocado por el Juez del Evento dentro de los 20 m del círculo. El JE decidirá la posición. Esta posición no puede ser protestada.

5.1 El Blanco.

- a) El centro del blanco debe ser un Aparato de Medición Automática (AMA) con un Centro de Disco de 2 cm. de diámetro en un color contrastante, preferentemente amarillo sobre fondo negro. El aparato debe mantenerse lo más plano posible y debe ser capaz de medir hasta una distancia mínima de 16 cm. en incrementos no mayores a 1 cm.
- b) El AMA será montado en el centro de una colchoneta fina de por lo menos 1.2 metros de diámetro que cuando es tocada marque 17 cm. en todos los puntos. El JJ y/o el JE pueden decidir quitar la colchoneta por alguna razón pertinente.
- c) El AMA y la colchoneta fina de abajo deben estar colocados en el centro de otra colchoneta, la cual debe ser aceptada por el Controlador FAP y debe tener aproximadamente las siguientes especificaciones:
 - 1. Diámetro: aprox. 5 m
 - 2. Espesor: un mínimo de 30 cm.
 - Color: cualquier color.
- d) El blanco debe estar claramente marcado con un círculo de 20 m de radio centrado en el centro del disco.

- e) El AMA debe ser reposicionado inmediatamente después que algún competidor lo mueva o tape su posición, excepto cuando salta un equipo y no hay tiempo suficiente entre los aterrizajes de los otros miembros de ese equipo.
- f) El calzado no debe dañar el AME. La suela debe ser plana sin que tenga una protuberancia que sobresalga. En el plano horizontal, la parte del zapato que toca blanco debe tener un diámetro mínimo de un (1) cm. En el plano vertical, el ángulo de la parte de la suela que toca el blanco debe tener un ángulo de 90° (+/- 15°) como se muestra en el diagrama. El JE tiene el derecho de descalificar el uso de cualquier calzado en cualquier momento. Esta decisión no puede ser protestada.



6.1 Presencia en el blanco.

- a) Las únicas personas a las que se les está permitido permanecer dentro de los 20 m. del círculo durante los saltos son los miembros del Panel de Jueces, miembros del Jurado y a los miembros necesarios del personal de la organización.
- b) Los Jefes de los equipos y los invitados del Organizador están autorizados a permanecer dentro de los 20 m del círculo dentro de un área reservada por el Juez del Evento y a no menos de 15 m del Aparato Automático de Medición. La prensa acreditada, los oficiales de radio y TV están autorizados a permanecer en un lugar dentro de los 20 m. del círculo, pero, a no menos de 5 m. del AMA, lugar que será señalado por el Juez del Evento.
- c) Durante la aproximación final del competidor, sólo los miembros del Panel de Jueces están autorizados a permanecer dentro de los 5 m. Excepciones a esta regla son responsabilidad del Jefe de Jueces y/o el Juez del Evento y no requiere de una aceptación previa de parte de los competidores por equipo o individuales.
- d) Después del aterrizaje, los competidores deben alejarse del área del blanco inmediatamente.

7.1 Resaltos

- a) Cualquier mal función del paracaídas principal que produjera un problema de control de este al competidor, puede acreditar un resalto. En este caso, el competidor debe indicar inmediatamente que está con un problema haciendo señas con los brazos o las piernas extendidas o cualquier otra señal apropiada a lo largo de la mayor parte del descenso y no debe intentar aterrizar en área del blanco.

- b) Después de un malfuncionamiento, la inspección inmediata del equipo después que el competidor a aterrizado debe indicar que el competidor sí ha sufrido un malfuncionamiento y que ésta no fue creada por el mismo competidor.
- c) Un problema en los controles es una condición, en la apertura del paracaídas, en la que es virtualmente imposible intentar un acercamiento de precisión al blanco o, que la configuración del velamen principal es tal que impide al competidor demostrar sus habilidades.
- d) Si hubiera un giro repentino de la dirección del viento de superficie de más de 90 grados dentro de los 2 segundos cuando la velocidad del viento es superior a los 3m/s y es automáticamente registrado por un aparato electrónico, durante un período de 30 segundos antes y terminando 15 segundos después que el competidor haya aterrizado, el competidor tiene la opción de aceptar el puntaje para ese salto o hacer un resalto. El competidor debe tomar una decisión inmediatamente y debe informar al Juez del Evento o al Jefe de Jueces de su decisión, de no hacerlo, debe hacer un resalto.
- e) Si durante los eventos de Precisión, dos o más competidores se acercan y/o aterrizan en el blanco simultáneamente o muy juntos uno del otro, y en el proceso se molestan uno al otro, el Juez del Evento otorgará un resalto a uno, a ambos o a ninguno. Si esta interferencia ocurre entre miembros de un mismo equipo, durante los saltos de Precisión por Equipo, no se otorgará resaltos.
- f) Si el Juez de Evento o el Jefe de Jueces constata que un Aparato de Medición Electrónico no funciona correctamente o no fue reseteado y el primer punto de contacto fue sobre el AMA y el punto 5.1.7.5 más arriba no aplica, al(los) competidor(es) afectado(s) se le(s) debe ofrecer un resalto.
- g) Sólo los competidores afectados harán un resalto y recibirán un nuevo puntaje, el puntaje de este salto aplica para las pruebas individuales y por equipo. La altura de los resaltos será decidida por el director del Evento y ésta estará entre los 700 y 1000 metros.
- h) Si el AMA registra un puntaje, pero en la opinión de los jueces en el blanco el primer punto de contacto no fue en el AMA, al competidor no se le otorgará un resalto y recibirá un puntaje de 16 cm.
- i) En caso en que un camarógrafo u otro funcionario permitido en el aire o dentro de los 5 m del círculo durante la aproximación de un equipo y/o un competidor individual, el JJ o el JE le otorgará un resalto al(los) competidor(es) afectado(s) únicamente. Esta decisión no puede ser protestada.

8.1 Calificación de Precisión de Aterrizaje.

- a) El punto de aterrizaje es el primer punto de contacto del cuerpo sobre el suelo o el AMA.
- b) El AMA debe registrar la distancia entre el punto de aterrizaje y el borde del centro del blanco del disco cuando el punto de aterrizaje está sobre el AMA.
- c) Cualquier punto de aterrizaje fuera del AMA recibirá un puntaje de 16 cm.

- d) Cualquier equipo que salte con menos de 4 miembros recibirá un puntaje de 16 cm. por cada miembro faltante.
- e) Los mejores cuatro puntajes de cada ronda serán el puntaje por equipo en esa ronda a menos que uno o mas miembros del equipo hayan sido descalificado para esa ronda. Ver Código deportivo Sección 5 y Anexo FAP al mismo (penalidades y descalificaciones).
- f) En caso en que no haya separación suficiente entre miembros de un equipo y un competidor aterriza en el AMA que no ha sido reiniciado, se le otorgará un puntaje de 16 cm. Los competidores que aterrizan fuera del AMA recibirán un puntaje de 16 cm.

9.1 Evento de Precisión de Aterrizaje por Equipos.

- a) Un equipo está formado por un máximo de 5 miembros. Los mejores 4 puntajes se tomarán en cuenta para el evento por equipos. Acordando de acuerdo a Boletín N1 o Boletín N2. Según lo Dictamine la Organización del Evento en conjunto con la FAP. Pueden modificar el número de integrantes por equipo en caso de no disponer de aeronaves de capacidad suficiente. En caso de no llegar con la cantidad de integrantes, solo se considerarán las mejores marcas (siempre se descarta una).
- b) Cualquier equipo nacional compuesto por menos de cuatro competidores saltará en equipos mixtos. A los miembros de equipos mixtos formados por distintos países se los calificará como competidores individuales únicamente.
- c) La altura de salida es de 1000 metros. El equipo debe saltar desde una misma aeronave, durante la misma pasada de la aeronave sobre el blanco (los resaltos son tratados como saltos individuales). Si las condiciones meteorológicas no permiten saltar desde los 1000 metros, la altura puede ser bajada a 900 metros.
- d) En el evento de Precisión por Equipo, el orden de salto será utilizado para la primera ronda únicamente. A partir de la segunda ronda, el salto será en orden inversa a las posiciones después de cada ronda. En el caso de los saltos de desempate, se aplicará el orden de salto de la primera ronda.
- e) El orden de salto solo puede ser cambiado para permitir plegados, para acomodar resaltos y para evitar demoras de la competencia como resultado de cambios sustanciales en el orden de salto.

10.1 Evento de Precisión de Aterrizaje Individual.

- a) Los puntajes para todas las rondas, excepto en las rondas de semifinal y final, se obtendrán de los saltos de Precisión por equipos.
- b) La altura para los saltos de las rondas semifinal y la final es de 800 metros y saltarán dos competidores por pasada. Si las condiciones meteorológicas no permitieran saltar desde los 800 metros la altura puede bajarse a 700 metros (un competidor por pasada).

11.1 Orden de los Saltos.

Para estas rondas, el jefe de equipo debe informar al organizador (manifiesto) el orden de salida de los miembros de su equipo antes de la primera llamada. El orden de los saltos después de los cortes es para los

individuos en el orden inverso a las posiciones. Según la Reglamentación FAP, se acuerda con el Organizador del Evento, J. de Jueces y jefe de Equipos

5- LABOR DE LOS JUECES EN LAS DISCIPLINAS

1. Precisión de Aterrizaje.

Decisión sobre el punto de aterrizaje.

- a) Tres jueces posicionados en o cerca del blanco indicarán en forma individual el puntaje del aterrizaje. La decisión de los jueces será por simple mayoría.
- b) Esta queja debe hacerse antes que el jefe del equipo haya firmado la planilla de cómputos o inmediatamente después que el incidente se conozca. El costo de la revisión de un video se encuentra en el Listado de Montos FAI en la página web de la FAI y será devuelto si la queja es justificada. Lo que este publicado por Boletín N1 o N2, según la reglamentación FAP. Una queja verbal puede ser realizada únicamente con respecto a un incidente del equipo que hace la queja y sin hacer referencia a un video de afuera.
- c) Los Jueces en entrenamiento pueden trabajar con los jueces en el área del blanco, pero, sus opiniones o calificaciones no serán consideradas.

2. Otras Responsabilidades.

- a) Se completarán dos hojas de puntuación por separado. El Juez del Evento y el jefe de equipo/individuo firmarán una copia que se entregará a la sección de Cómputos. Esto indicará que el puntaje es válido. El Juez de Evento se quedará con la otra copia.
- b) Por lo menos un juez controlará los resultados de la sección de Cómputos. Si el capitán del equipo o un individuo se niega a firmar, el puntaje será válido después de dos horas si no se ha presentado una protesta.
- c) La dirección y velocidad del viento del anemómetro será observada por un funcionario nombrado por el DE y aprobado por el JE.
- d) Uno o más observadores, supervisados por el JE, deben observar cada salto realizado, observar los competidores en la apertura y durante el descenso. El observador debe verificar cualquier condición o incidente que pueda dar base para un resalto y/o descalificación por razones de seguridad. Se debe hacer un informe escrito de cualquier observación inusual o incidente.
- e) Si algún juez observa un cambio en los vientos de altura que impidan que uno o más competidores realicen una aproximación de precisión razonable al blanco, habiendo saltado en el punto correcto, debe informar inmediatamente al JE y/o al JJ sobre lo observado. Si el evento se interrumpe, una nueva cinta de deriva debe ser lanzada antes de que el evento pueda reiniciarse.
- f) Si hubiera un serio o súbito cambio en las condiciones meteorológicas, el JJ y/o el JE, pueden decidir interrumpir el evento. Esta decisión no puede ser protestada. Esta interrupción debe ser llevada a cabo de manera tal que los competidores involucrados lo vean claramente y se les debe garantizar un resalto, también se les debe avisar a los

jueces en el blanco. Una nueva cinta de deriva debe ser lanzada antes que pueda continuar el evento.

- g) El JE y/o el JJ avisará al DE cuando las condiciones meteorológicas permitan reanudar los saltos.

6- TITULO DE LA COMPETENCIA

1.1 Denominación de las Competencias.

- a) Promocionar y desarrollar la disciplina de Estilo y Precisión de Aterrizaje en el paracaidismo.
- b) Intercambiar experiencia y fortalecer las relaciones amistosas entre los deportistas del paracaidismo de todos el País y países vecinos.
- c) Permitir a los participantes compartir experiencia, conocimiento e información.
- d) Toda otra competencia deberá tener el Nombre de Torneos, que pueden ser Nacionales o Regionales, etc.
- e) Cualquier Competencia o evento que sea fiscalizado por la FAP, debe ser aprobada por el Colegio de Jueces.
- f) Mejorar los métodos de juzgamiento y sus prácticas.
- g) Establecer Récord Nacionales de Precisión de Aterrizaje Clásica.
- h) Determinar las posiciones Nacionales de los Equipos competidores.
- i) Determinar los Campeones del Campeonato Nacional Femenino y Masculino Individual, que formaran el Equipo Nacional que nos representaran ante Competencias Internacionales, que serán seleccionados por un Ranking, (Normas de Ranking) de acuerdo a la performance de cada paracaidista.

2.1 Programa de los Eventos.

El Campeonato Nacionales/Torneos, Regionales, etc. constará de los siguientes eventos:

Equipo de Precisión de Aterrizaje: El evento consiste en 8 rondas. El número mínimo de rondas para que el evento sea válido es de 4. Un competidor junior masculino/femenino puede ser parte de un equipo Nacional.

Precisión de Aterrizaje Individual: Este evento consiste en 8 rondas más una semifinal y una ronda final. Los puntajes de las primeras 8 rondas son las obtenidas en el evento de Precisión de Aterrizaje por Equipos. El número mínimo de rondas para que el evento sea válido es de 4.

Los 30 mejores competidores masculinos y 15 femeninos (incluyendo los empates) más todos los competidores juniors masculinos y femeninos pasan a la semifinal (ronda 9) después de la ronda 8.

Los mejores 15 masculinos y 8 femeninos (incluyendo los empates) más todos los competidores menores en la ronda 9 (semifinal) pasan a la ronda final.

Si condiciones meteorológicas adversas lo obligaran, y no hay tiempo suficiente para completar todas las rondas (después que el número mínimo de rondas se ha completado), el director del Evento en concordancia con el Jefe de Jueces, puede decidir que para favorecer el evento irán directamente a la ronda final con los 15 masculinos/8 femeninos mejor posicionados).

3.1 Empate.

En el caso de un empate para los primeros tres lugares en el evento de Precisión de Aterrizaje por Equipos o Individual, se aplicarán las siguientes reglas:

Si el mínimo de rondas se ha completado y en la opinión del DE, en concordancia con el JJ, no hubiera tiempo suficiente para completar la siguiente ronda con todos los competidores, si fuera posible, se harán saltos de desempate.

Si esto no quiebra el empate, los competidores o equipo con el mayor número de puntajes bajos en todos los saltos completos, incluyendo los saltos de desempate, obtendrá el puesto más alto.

Si persiste el empate, el competidor o equipo con el menor puntaje, comenzando con el último salto completado, incluyendo los saltos de desempate, y continuando en orden inverso salto por salto, hasta que se quiebre el empate, obtendrá el puesto más alto. Si sigue el empate en el equipo de precisión todos los 5 puntajes del equipo serán usados para cada ronda, para todos los competidores.

Si el empate no puede quebrarse, los competidores o equipos involucrados serán declarados comedallistas.

4.1 Composición de las Delegaciones

Cada delegación estará compuesta por:

- 1 Jefe de Delegación,
- 1 Jefe de Equipo.
- 1 Entrenador del Equipo.

- a) Los competidores Junior que forman parte del equipo de Precisión de Aterrizaje masculino o femenino ser posicionados en la clasificación Junior. Todos los juniors son posicionados en la clasificación individual de hombres/mujeres.
- b) Cada Afiliada, puede enviar Jueces de Entrenamiento o que no hayan sido convocados de acuerdo a lo establecido por las Reglas, debiendo hacerse cargo de sus viáticos y expensas.

5.1 Costo de la Protesta.

El monto de la protesta ARS 50.00 y será tratada de acuerdo a lo establecido en el ANEXO FAP al Código Deportivo FAI.

6.1 Campeones NACIONALES

- a) En las categorías masculinas y femeninas los Campeones Nacionales son los siguientes:
- b) Campeón en Precisión de Aterrizaje después de completadas todas las rondas incluyendo el/los salto(s) de desempate.
- c) Campeón en Precisión de Aterrizaje por Equipos después de completadas todas las rondas inclusive el/los salto(s) de desempate Para la determinación del Campeón Nacional General, ver aquí

abajo:

- d) En el caso de que haya empate entre los primeros tres puestos para el evento Nacional (equipo) General, el País que haya logrado el puesto más alto en uno de los eventos será el ganador; si esto no desempata, entonces el País con el mejor ranking en el Equipo de Precisión será el ganador, de no ser así, serán declarados con campeones.
- e) El mismo procedimiento para el desempate se realizará para el segundo y tercer puesto.

7.1 Medallas y Diplomas

- a) Se le entregarán medallas a los tres competidores que hayan obtenido las más altas posiciones en los eventos de Precisión de Aterrizaje y a los tres equipos que hayan obtenido las más altas posiciones en Precisión de Aterrizaje por Equipos.
- b) Se entregarán medallas a los tres primeros competidores y equipos que hayan obtenido las puntuaciones más bajas.

9.1 Suministro de Información.

- a) El cronograma de cada Competencia será informado por medio de ambos Boletines N1 y N2.
- b) Cualquier tipo de cambio que surja durante la competencia por diversas situaciones, (Por ejemplo, meteorológicas, Etc.), se realizará una reunión con el Organizador del evento Jefe de Jueces y jefe de Equipos.



Federación Argentina de Paracaidismo

presidenciaparacaidismo.fap@gmail.com

secretariaparacaidismo.fap@gmail.com

colegiojueces.fap@gmail.com

